

LA SALVACIÓN

SOTERIOLOGÍA

Los seres humanos son librados de la penalidad de sus pecados por medio de creer en el favor inmerecido que Dios ofrece, no como un resultado, en totalidad o en parte, de sus propias obras, de su bondad, o de alguna ceremonia religiosa. La salvación es la reconciliación permanente con Dios mediante la obra de Jesucristo realizada completamente en la Cruz. Dios ofrece libremente la salvación para toda la humanidad, pero sólo declara justo a aquel pecador que recibe, mediante la fe personal, la salvación provista gracias a esa obra redentora.

Jn. 3:17, Ef 2:8, Col. 2:13-14, 1 Ti. 2:4

Sólo la gracia, sólo la fe

1. **Soteriología:** Parte de la Teología Sistemática que trata los temas relacionados con la doctrina de la salvación, tales como la regeneración, imputación, sustitución, redención, reconciliación, propiciación, justificación, expiación, adopción.
2. Exposición.
 - 2.1. *“Los seres humanos son librados de la penalidad de sus pecados por medio de creer en el favor inmerecido que Dios ofrece, no como un resultado, en totalidad o en parte, de sus propias obras, de su bondad, o de alguna ceremonia religiosa.”*
 - 2.1.1. **Redención:** Las Escrituras declaran que todo ser humano está esclavizado al pecado, obligado a servir al pecado y a ser esclavo de Satanás (Tit. 3:3, Cf. 2 P. 2:19). Pero Jesucristo entró en el “mercado de esclavos” para comprar a los que estaban en las cadenas del pecado. Así los libera, es decir, los redime de una vez y para siempre. (Ro. 6:22, Gá. 3:13, Gá. 4:7, 1 P. 1:18-19, Ap. 5:9)
 - 2.1.2. **Justificación:** El término se refiere a declarar inocente (justo) a alguien que ha sido acusado de un delito. La sentencia de Dios ha sido dictada sobre todo ser humano: “... están destituidos de la gloria de Dios” (Ro. 3:23). Pero, ¿cómo podía Dios recibir en Su presencia a aquellos que estaban bajo condenación? Él, en Su infinita gracia coloca al creyente en Cristo Jesús, dándole así una posición perfecta para declararlo justo en Él. Dios le imparte al creyente la plenitud de Cristo, y al hacer eso, ya no encuentra condenación en el creyente. Sobre esa base lo justifica, lo declara justo. (Ro. 3:28, 8:30, 1 Co. 1:30, 2 Co. 5:21).

Si la salvación fuera por medio de la obediencia de la ley, o por hacer buenas obras, no tendría sentido la justificación que se nos ofrece en Cristo (Gá 2:20-21 Cf. Hch. 13:38-39, Ro. 3:20-28, Ro. 4:25, Ro. 5:1, 1 Co. 6:9-11).

2.2. *“La salvación es la reconciliación permanente con Dios mediante la obra de Jesucristo realizada completamente en la Cruz.”*

2.2.1. **Reconciliación:** Significa un cambio de enemistad a amistad. En teología, se refiere a la iniciativa de Dios, ejercitando Su gracia hacia el hombre pecador, y teniendo como base la muerte de Cristo, para que haya amistad entre Él y el creyente. El que ha creído ha sido reconciliado con Dios, y es salvo de la ira de Dios, porque Dios lo ha hecho su amigo. (Ro. 5:10, 2 Co. 5:19-20).

2.2.2. **Propiciación:** Es el acto de apaciguar, o causar paz (Cf. Lv. 16:14-16). Esta verdad bíblica no se refiere a que la actitud de Dios debe ser cambiada, sino que su amor hacia el pecador sería extendido hasta que tuviera una base sobre la cual hacerlo. Así fue como Cristo, cumpliendo “el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios” (Cf. Hch. 2:23), hizo posible ese efecto de la propiciación. La cruz fue el lugar de propiciación. Dios es propicio (favorable, oportuno, dispuesto, benévolo) a los creyentes por causa de la ofrenda propiciatoria de Su Hijo en la cruz. (Ro. 3:25, 1 Jn. 2:2, 4:10).

2.3. *“Dios ofrece libremente la salvación para toda la humanidad, pero sólo declara justo a aquel pecador que recibe, mediante la fe personal, la salvación provista gracias a esa obra redentora.”*

2.3.1. Dios quiere que todos los hombres sean salvos (1 Ti. 2:4, 2 P. 3:9). Por eso Dios ha provisto salvación eterna y perdón total en Cristo, puesto que Él, como sustituto nuestro, pagó el precio de nuestra condenación. Resta entonces que el ser humano pecador responda por medio de la fe, a la iniciativa de Dios en Cristo, para apropiarse de la salvación. (Jn. 3:16, 3:36, 5:24, 6:37, 6:47, 11:25, 14:6; Cf. 12:48).

2.3.2. **Imputación:** Este término significa “poner algo a la cuenta de otro”. La ilustración del término se encuentra en los vs. 8 al 18 de Filemón. En cuanto a la salvación: Primero, el pecado de Adán fue imputado a toda la raza humana (Ro. 5:12). Después, el pecado de la raza humana fue imputado a Cristo (Is. 53:6, 1 P. 2:24). Finalmente, la justicia de Cristo es imputada al que responde por medio de la fe. (2 Co. 5:21, Fil. 3:9).

3. Reflexión.

3.1. Lee 1 Corintios 14:8-9. ¿De qué manera podemos aplicar ese principio al evangelizar?

3.2. La Biblia nos da algunos modelos que nos enseñan qué y cómo orar al evangelizar. Estudia los siguientes pasajes e identifica algunos de esos modelos de oración: Hechos 4:29,33; Colosenses 4:3; 1 Timoteo 2:1,3; 2 Tesalonicenses 3:1.

3.3. ¿Has aprendido a evangelizar? Más importante aún, ¿Tienes la convicción y el hábito de aprovechar las oportunidades de hacerlo?